

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000318

Callao, 30 JUN 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Informe N° 01- 2011-GRC/CEPEDPS de fecha 28 de junio de 2011, presentado por la el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos en su calidad de Secretario del Comité para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas PDP del Gobierno Regional del Callao, conteniendo el Acta suscrita por el indicado Comité, así como el Proyecto del Plan de Desarrollo de las Personas PDP del Gobierno Regional del Callao para el periodo 2012-2016;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE de fecha 23 de marzo de 2011, la Autoridad Nacional de Servicio Civil (SERVIR) aprobó la "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", en la misma que se señala que las sedes centrales de los pliegos de los Gobiernos Regionales deberán elaborar los Planes de Desarrollo de las Personas (PDP) correspondientes al año 2012, para cuyo efecto debe conformarse un Comité de elaboración del PDP;

Que, con fecha 17 de junio de 2011 se expidió la Resolución Ejecutiva Regional N° 293, por la cual se conformó el mencionado Comité y se encargó a la Oficina de Recursos Humanos gestionar la designación de un representante titular y otro alterno en representación de los trabajadores para integrar dicho Comité;

Que, habiéndose efectuado las elecciones de acuerdo a lo señalado en el Numeral 6.1 de la Directiva mencionada en el primer considerando, se celebró el 28 del presente mes, la primera sesión del indicado Comité, la misma que se tradujo en el Acta que acompaña al Informe de Vistos, en la cual se aprobó por unanimidad el Plan de Desarrollo de las Personas PDP del Gobierno Regional del Callao para el periodo 2012-2016, presentado por la Oficina de Recursos Humanos;

Que, en consecuencia y de acuerdo a lo señalado en la Directiva mencionada con anterioridad, dicho Plan debe ser aprobado por el Titular de la Entidad;

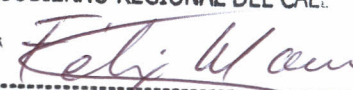
Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar, el Plan de Desarrollo de las Personas PDP del Gobierno Regional del Callao para el periodo 2012-2016, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CAL.

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N°

Callao,

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Informe N° 01- 2011-GRC/CEPEDPS de fecha 28 de junio de 2011, presentado por la el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos en su calidad de Secretario del Comité para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas PDP del Gobierno Regional del Callao, conteniendo el Acta suscrita por el indicado Comité, así como el Proyecto del Plan de Desarrollo de las Personas PDP del Gobierno Regional del Callao para el periodo 2012-2016;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE de fecha 23 de marzo de 2011, la Autoridad Nacional de Servicio Civil (SERVIR) aprobó la "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", en la misma que se señala que las sedes centrales de los pliegos de los Gobiernos Regionales deberán elaborar los Planes de Desarrollo de las Personas (PDP) correspondientes al año 2012, para cuyo efecto debe conformarse un Comité de elaboración del PDP;

Que, con fecha 17 de junio de 2011 se expidió la Resolución Ejecutiva Regional N° 293, por la cual se conformó el mencionado Comité y se encargó a la Oficina de Recursos Humanos gestionar la designación de un representante titular y otro alterno en representación de los trabajadores para integrar dicho Comité;

Que, habiéndose efectuado las elecciones de acuerdo a lo señalado en el Numeral 6.1 de la Directiva mencionada en el primer considerando, se celebró el 28 del presente mes, la primera sesión del indicado Comité, la misma que se tradujo en el Acta que acompaña al Informe de Vistos, en la cual se aprobó por unanimidad el Plan de Desarrollo de las Personas PDP del Gobierno Regional del Callao para el periodo 2012-2016, presentado por la Oficina de Recursos Humanos;

Que, en consecuencia y de acuerdo a lo señalado en la Directiva mencionada con anterioridad, dicho Plan debe ser aprobado por el Titular de la Entidad;



Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar, el Plan de Desarrollo de las Personas PDP del Gobierno Regional del Callao para el periodo 2012-2016, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CAL.

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

ACTA DEL COMITÉ DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO PDP DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

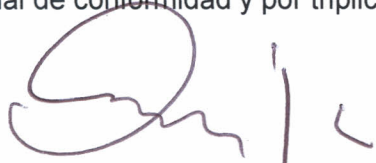
Siendo las 08.30 horas del día 28 de junio de 2011, en la sala de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Callao, sita en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao, los integrantes del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado: DOCTOR JOSÉ JULIAN GARCÍA SANTILLÁN, Gerente General Regional, ECONOMISTA EBER ADALBERTO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Abogado JOSÉ ARTURO RAA TRESIERRA, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y el Ingeniero VÍCTOR CARPIO VIGIL, representante de los trabajadores, a fin de celebrar la primera reunión para elaborar el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado PDP del Gobierno Regional del Callao para el periodo 2012-2016.

A continuación, el Doctor García Santillán, en su calidad de Presidente del indicado Comité, declaró inaugurada la sesión, aprovechando la oportunidad para felicitar al Ingeniero Carpio Vigil por haber resultado electo como representante de los trabajadores de la institución. Acto seguido cedió el habla al Secretario del indicado Comité, Abogado Raa Tresierra, a fin que proceda a dar lectura y exponer el proyecto de Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado PDP del Gobierno Regional del Callao para el periodo 2012-2016, elaborado por su Oficina.

El Abogado Raa Tresierra dio lectura al documento exponiendo los aspectos más saltantes del mismo, así como los criterios metodológicos empleados, a continuación el Presidente del Comité sometió el indicado proyecto a aprobación resultando aprobado por unanimidad.

Se procedió a visar dos de los tres ejemplares y se encomendó al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, para que en su calidad de Secretario del citado Comité, proceda en este día a elevar la presente Acta así como el Informe respectivo, conteniendo el plan elaborado, a la Gerencia General Regional solicitando la derivación para la aprobación del Presidente Regional, Doctor Félix Moreno Caballero.

Siendo las 09.40 horas del día 28 de junio de 2011 se dio por concluida la sesión, firmando en señal de conformidad y por triplicado:



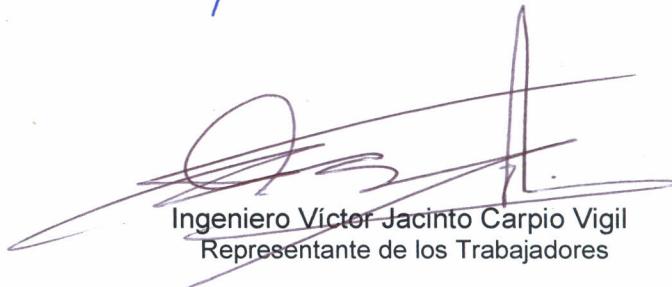
Doctor José Julián García Santillán
Gerente General Regional



Economista Eber Adalberto Ramírez Sánchez
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Acondicionamiento Territorial



Abogado José Arturo Raa Tresierra
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos



Ingeniero Víctor Jacinto Carpio Vigil
Representante de los Trabajadores



Gobierno Regional
del Callao

**PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS
QUINQUENAL**

I) MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

1) VISIÓN

Visión al 2021 "La Región Callao centro estratégico de interconexión del Perú, ha logrado un desarrollo humano armónico y equilibrado con identidad regional y conciencia ambiental, se brindan servicios públicos y privados eficientes que cubren a toda la población. Es territorialmente ordenada, segura, saludable y ha reducido los niveles de riesgo y vulnerabilidad.

Es un nodo de servicios portuarios, aeroportuarios y logísticos de vanguardia en El Pacífico, potenciando el comercio internacional. Ha alcanzado un desarrollo industrial competitivo, eco eficiente y socialmente responsable, articulando a las grandes, medianas, pequeñas y micro empresas, generando empleos dignos para la población chalaca. Presenta una oferta cultural, recreacional y turística con estándares de calidad.

La región ha alcanzado altos niveles de gobernabilidad, basada en valores, principios éticos, participación ciudadana, transparencia, equidad e inclusión social."

2) MISIÓN

Organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región.

3) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Para lograr la Visión esperada al 2021 se han establecido, en el Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2011-2021, los siguientes objetivos estratégicos:

1. Reducir la pobreza, exclusión y marginalidad.
2. Promover el empoderamiento social y la inserción laboral en las dinámicas económico productivas.
3. Garantizar un ambiente saludable, reducir la contaminación y conservar la biodiversidad
4. Ordenar el territorio.
5. Desarrollar capacidades para la gestión de riesgo.
6. Contribuir a mejorar la competitividad de los servicios portuarios y aeroportuarios.
7. Promover el desarrollo empresarial, la innovación tecnológica y la articulación productiva.
8. Fortalecer y articular las organizaciones sociales, e instituciones públicas y privadas.
9. Fomentar la construcción de ciudadanía y la participación en la gestión del desarrollo y la vigilancia.
10. Integrar actores, políticas y estrategias en un sistema contra la violencia social e intrafamiliar.



II) COMPETENCIAS NECESARIAS

Para alcanzar los objetivos estratégicos el Gobierno Regional del Callao requiere contar con colaboradores eficientes y plenamente identificados con los objetivos institucionales, siendo necesario desarrollar o mejorar en ellos las siguientes competencias:

- 1) Conocimiento de los procedimientos y normativas actualizadas de la gestión pública (Marco Normativo).
- 2) Conocimiento de las normas que reglamentan la gestión regional y la transferencia de competencias funcionales y compartidas sectorialmente en el Gobierno Regional
- 3) Conocimientos y habilidades para la Identificación, Formulación, Evaluación y Gestión de Proyectos de Inversión.
- 4) Orientación de Servicio al Público.
- 5) Trabajo en Equipo
- 6) Productividad



A large, stylized handwritten signature in blue ink, slanted upwards to the right.

III) OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE CAPACITACION

OBJETIVO Nº 1) Potenciar la capacidad de gestión de los trabajadores del Gobierno Regional Del Callao a través de la actualización permanente en procedimientos y normas de la gestión pública.

Estrategia: *Planificación y desarrollo de diplomados y cursos de capacitación en diferentes aspectos de la gestión pública.*

OBJETIVO Nº 2) Proporcionar a los trabajadores del Gobierno Regional del Callao los conocimientos de los lineamientos, políticas y programas sectoriales que permitan consolidar un eficaz proceso de descentralización.

Estrategia: *Planificación y desarrollo de cursos de capacitación vinculados al proceso de descentralización y a las competencias transferidas.*

OBJETIVO Nº 3) Contar con servidores públicos con la capacidad de visión integral para identificar, formular, evaluar y gestionar eficazmente proyectos de inversión pública.

Estrategia: *Realización de diplomados, cursos y talleres relacionados a la gestión de proyectos de inversión pública.*

OBJETIVO Nº 4) Desarrollar en los servidores del Gobierno Regional del Callao la predisposición a servir y que esta se concrete en un deseo de mejora constante de la calidad de servicio que ofrece y de las condiciones en que los ciudadanos lo reciben.

Realización de talleres de Sensibilización y Motivación.

OBJETIVO Nº 5) Implementar una filosofía de trabajo en equipo haciendo prevalecer el interés común sobre el interés personal.

Estrategia: *realización de talleres de Dinámica de grupos y de estrategias de negociación eficaces.*

OBJETIVO No 6) Desarrollar en los trabajadores del Gobierno Regional Del Callao una predisposición constante a incrementar su productividad a través de un mayor esfuerzo, de la mejora de los procesos en que interviene, del rediseño de sus funciones y de cualquier otra actividad o enfoque que lo pueda llevar a un incremento o mejora de sus resultados.

Estrategia: *Realizar actividades de capacitación y talleres vivenciales.*



1) MARCO POBLACIONAL.

El Universo a capacitar es de 407 trabajadores divididos de la siguiente manera:

Condición laboral	Profesionales	Técnicos	Personal de apoyo	Total
Contratados a plazo indeterminado (DS. N° 728)	134	101	25	260
Nombrados (DL. 276)	7	5	0	12
CAS	26	50	59	135
Total	167	156	84	407

2) FINANCIAMIENTO REQUERIDO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN:

El financiamiento para el desarrollo del presente PDP Quinquenal se estima en:

2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
S/. 309,000.00	S/. 246,500.00	S/. 156,500.00	S/. 174,000.00	S/. 221,500.00	S/. 1,107,500.00



IV) METAS DE CAPACITACION Y EVALUACION

1) Conocimiento de los procedimientos y normativas actualizadas de la gestión pública (Marco Normativo).

META E INDICADORES

Incrementar en un 75% el nivel de conocimientos de los trabajadores del GRC en Gestión Pública de acuerdo a su marco de competencias.

EVALUACION DE LA CAPACITACION:

Prueba De Conocimientos

2) Conocimiento de las normas que reglamentan la gestión regional y la transferencia de competencias funcionales y compartidas sectorialmente en el Gobierno Regional

META E INDICADORES

Aumentar en un 15% (3% anual) el nivel de ejecución de los planes operativos de las gerencias involucradas con las transferencias sectoriales.

EVALUACION DE LA CAPACITACION:

Evaluación anual del Plan Operativo Institucional

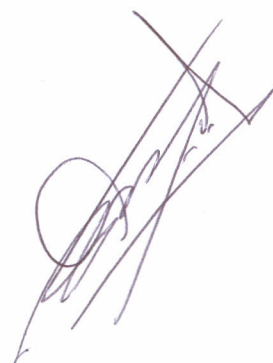
3) Identificación, Formulación, Evaluación y Gestión de Proyectos de Inversión.

META E INDICADORES

Incrementar en un 20% (4% anual) el número de proyectos aprobados sobre el total de proyectos presentados a la Oficina Regional de Programación e Inversiones.

EVALUACION DE LA CAPACITACION:

Medición del Indicador anual de la Oficina Regional de Programación e Inversiones



4) Orientación de Servicio al Público.

META E INDICADORES

Porcentaje mayor al 70% de personas satisfechas en el trato recibido por parte de los trabajadores del GRC sobre el total de personas que solicitan atención.

EVALUACION DE LA CAPACITACION:

Evaluación De La Conducta

5) Trabajo en Equipo

META E INDICADORES

Una mayor eficacia y eficiencia en el logro de los objetivos estratégicos institucionales reduciendo los tiempos de los procedimientos administrativos, logrando una reducción de costos del orden de un 15%

EVALUACION DE LA CAPACITACION:

Evaluación Del Desempeño

6) Productividad

META E INDICADORES

Incrementar el nivel de productividad del cumplimiento del Plan Operativo Institucional en un 10% (2% anual)

EVALUACION DE LA CAPACITACION:

Evaluación de Resultados.

